



# CONVOCATORIA

## DE LA SERVIDORA/SERVIDOR PÚBLICO ÍNTEGRO 2022

El Gobierno del Estado de Guanajuato y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses; y el Consejo de Ética del Estado de Guanajuato, emiten la siguiente convocatoria:

Participa, y juntos fortalezcamos la práctica y vivencia de los valores en las personas servidoras públicas en el desempeño de nuestras funciones, que trascienden en la construcción de un Guanajuato Íntegro a favor de nuestro Estado y en beneficio de la ciudadanía guanajuatense.

### Bases

#### Primera

##### *De las personas participantes*

Podrán ser elegibles las personas servidoras públicas adscritas a las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato que desempeñan un puesto ubicado entre los niveles 1 al 11 del tabulador de sueldos vigentes, y que se distinguen por:

- I. Ser un buen ejemplo de comportamiento íntegro, ético y vivencia de los valores institucionales de manera práctica en el desempeño de sus funciones;
- II. Tener un resultado satisfactorio en las evaluaciones al desempeño y haber cumplido los objetivos y metas de sus funciones en el último año.

#### Segunda

##### *De la postulación*

I. Cada Dependencia, Entidad y Unidad de Apoyo podrá seleccionar a la compañera y al compañero que considere merecedor de recibir el reconocimiento.

II. Deberán postular a una servidora y un servidor público del ente público, con el fin de garantizar la paridad de género con una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres. Anotando el nombre completo de la persona, señalando los principios y valores que destacan en sus actividades laborales, a través de los medios que se consideren pertinentes.

III. Se tomarán en cuenta los Principios Constitucionales y Legales, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el Código de Conducta del Ente Público.

#### Tercera

##### *Etapas de Resultados*

I. Las personas ganadoras serán quienes obtengan mayor número de postulaciones y puntaje de las mismas, cada Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés realizará el conteo, además de cruzar ese puntaje con su evaluación al desempeño.

II. En caso de que exista un empate en el conteo de postulaciones, se tomará como criterio de desempate quien obtenga el mayor número de frecuencias de mención de valores. Si persistiera el empate, el Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés determinará lo conducente.

#### Cuarta

##### *De la Publicación de la ganadora y el ganador*

- I. Dentro de los siguientes dos días hábiles posteriores al proceso, la Secretaría Ejecutiva del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés informará a las personas servidoras públicas ganadoras de acuerdo a los resultados obtenidos.
- II. Se recomienda reunir a las personas servidoras públicas ganadoras para que la Presidenta/Presidente del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de cada Dependencia, Entidad y Unidad de Apoyo le notifique el resultado.

#### Quinta

##### *De la premiación*

Las personas ganadoras recibirán un reconocimiento por parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, se informará previamente el mecanismo de entrega.

#### Sexta

##### *De la notificación*

I. La fecha límite para informar a la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses, los nombres y semblanzas con fotografía en formato digital en alta resolución de las personas servidoras públicas que resultaron ganadoras, será el viernes 4 de noviembre de 2022.

II. La Secretaría Ejecutiva del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, notificará a la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses la información de las personas ganadoras, a través de la siguiente liga: <https://forms.gle/LGd7GTNnaaJ1gbvm7>

#### Séptima

##### *Transitorios*

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Consejo de Ética del Estado de Guanajuato.